



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-01-66204 ; en el cual el Departamento de Derecho Civil eleva a consideración de este Honorable Cuerpo la Memoria Anual correspondiente al año 2000 ; y

CONSIDERANDO :

Que las actividades desarrolladas por el Departamento de Derecho Civil durante el año académico 2000, resultan relevantes en los aspectos de administración académica, en relación a la organización de las Cátedras y Tribunales de exámenes, así como en la formación de recursos humanos (docentes, adscriptos y ayudantes alumnos) y las tareas de apoyo docente;

Que asimismo, resulta destacable las labores de intercambio disciplinario con otros organismos públicos y publicaciones de distintos docentes del Departamento;

Que Secretaría Académica, a fs. 41, toma conocimiento de la Memoria Anual presentada ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 42, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la memoria anual del DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL correspondiente al año académico 2000, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. LANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 59/01.-